



****FAC-S-2026-110818-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-110818-CI del 3 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-GRUCA

Señor Brigadier General

OSCAR MAURICIO GÓMEZ MUÑOZ

Director Escuela Militar De Aviación

Cali - Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de Modificación Contractual

Respetuosamente me permito solicitar al señor Brigadier General Director y Ordenador del Gasto de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", tenga a bien autorizar la adición de recursos y la ampliación del plazo de ejecución de los contratos relacionados a continuación, con el fin de garantizar la continuidad de los procesos deportivos y disciplinarios que adelanta el Grupo Cadetes durante la vigencia 2026.

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O TECNÓLOGOS PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL PERSONAL DE ALFÉRECES Y CADETES DE LA EMAVI

Solicitud: Adición de recursos y ampliación del plazo de ejecución hasta el **06 de noviembre de 2026**.

| OBJETO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O TECNÓLOGOS PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL PERSONAL DE ALFÉRECES Y CADETES DE LA EMAVI. | | | |
|--|----------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| Nº DE CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR ADICION | SUPERVISOR DEL CONTRATO |
| 004-00-J-GRUCA-EMAVI-2026 | JUAN ALEJANDRO CAMPAZ SÁNCHEZ | \$ 3.177.500,00 | T1. RIOS RIVERA JAVIER |
| 004-01-J-GRUCA-EMAVI-2026 | HAROL GÓMEZ PÉREZ | \$ 3.177.500,00 | T1. ALVAREZ BAYONA WILFRAN |
| 004-02-J-GRUCA-EMAVI-2026 | JHON ALEXANDER PAYARES HERNÁNDEZ | \$ 3.177.500,00 | T1. SANCHEZ RODAS JHON |
| 004-03-J-GRUCA-EMAVI-2026 | LUIS FERNANDO VELASCO PARRA | \$ 3.177.500,00 | T2. AMADO POSADA CRISTHIAN |



| | | | |
|---------------------------|---------------------------------|-----------------|---------------------------------|
| 004-04-J-GRUCA-EMAVI-2026 | SANTIAGO MARQUINEZ JIMÉNEZ | \$ 3.177.500,00 | T1. QUICENO ARISTIZABAL JULIAN |
| 004-05-J-GRUCA-EMAVI-2026 | LUIS EDUARDO GÓMEZ VESGA | \$ 3.177.500,00 | T1. MUÑOZ GIRON DIDIER |
| 004-06-J-GRUCA-EMAVI-2026 | ALEXANDER GONZLEZ ORTEGON | \$ 3.177.500,00 | T1. GUERRERO ESPINOSA CRHISTIAN |
| 004-07-J-GRUCA-EMAVI-2026 | LUIS GUILLERMO NAVARRO GONZÁLEZ | \$ 3.177.500,00 | T1. MUÑOZ GIRON DIDIER |
| 004-08-J-GRUCA-EMAVI-2026 | NESTOR ENRIQUE SANDOVAL ACOSTA | \$ 3.177.500,00 | T1. JARAMILLO RAMIREZ YOHHANY |
| 004-09-J-GRUCA-EMAVI-2026 | JAVIER ENRIQUE AVENDAÑO GOMEZ | \$ 3.177.500,00 | T1. SANCHEZ RODAS JHON |
| 004-10-J-GRUCA-EMAVI-2026 | ALEXANDER BORRERO SOLORZANO | \$ 3.177.500,00 | T2. AMADO POSADA CRISTHIAN |
| 004-11-J-GRUCA-EMAVI-2026 | LUIS EDUARDO ECHEVARRIA MONTOYA | \$ 3.177.500,00 | T2. MIRANDA MURILLO LUIS |
| 004-12-J-GRUCA-EMAVI-2026 | SEBASTIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ URBANO | \$ 3.177.500,00 | T1. SIERRA BOCANEGRA CARLOS |
| 004-13-J-GRUCA-EMAVI-2026 | JHOISER RIVERA BASTIDAS | \$ 3.177.500,00 | T1. MOSQUERA RODRIGUEZ JHON |

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad institucional de garantizar la continuidad del proceso de preparación, entrenamiento, seguimiento y acompañamiento técnico-deportivo de los alféreces y cadetes que representan a la Escuela Militar de Aviación en las diferentes competencias deportivas programadas durante la vigencia 2026, especialmente en los XXX Juegos Interescuelas, evento que constituye el principal escenario de integración, competencia y representación deportiva.

Los contratistas vinculados mediante estos contratos desempeñan funciones esenciales como entrenadores siendo responsables de la planeación, ejecución y control de los programas de entrenamiento de las diferentes selecciones deportivas institucionales. Su labor permite mantener la preparación física, técnica, táctica y psicológica de los deportistas, contribuyendo directamente al cumplimiento de las metas establecidas en el reto deportivo institucional para el año 2026.

En consecuencia, la continuidad de estos contratos se constituye en una necesidad institucional orientada a preservar la calidad del entrenamiento deportivo, fortalecer la representación de la EMAVI en los escenarios competitivos nacionales y contribuir al cumplimiento de los objetivos



estratégicos de formación integral de los futuros oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O TECNÓLOGOS EN CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS AL DEPORTE PARA EL PERSONAL DE ALFÉRECES Y CADETES DE LA EMAVI

Solicitud: Adición de recursos y ampliación del plazo de ejecución hasta el **06 de noviembre de 2026**.

| OBJETO CONTRACTUAL | | | |
|--|---------------------------------|-----------------|-----------------------------|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O TECNÓLOGOS EN CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS AL DEPORTE PARA EL PERSONAL DE ALFÉRECES Y CADETES DE LA EMAVI | | | |
| Nº DE CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR ADICION | SUPERVISOR DEL CONTRATO |
| 003-00-J-GRUCA-EMAVI-2026 | DIANA CAROLINA VELAZCO ELEJALDE | \$ 3.177.500,00 | T1. CESPEDES TORRES EDWIN |
| 003-01-J-GRUCA-EMAVI-2026 | ORLANDO ARIAS BARONA | \$ 3.177.500,00 | T1. MOSQUERA RODRIGUEZ JHON |

La solicitud de adición y ampliación de estos contratos obedece a la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios especializados en ciencias de la salud aplicadas al deporte, los cuales constituyen un componente fundamental dentro del proceso de preparación y rendimiento deportivo de los alféreces y cadetes de la Escuela Militar de Aviación.

El incremento de las cargas de entrenamiento y competencia derivadas de la preparación para los XXX Juegos Interescuelas 2026 exige mantener un seguimiento permanente sobre las condiciones físicas de los deportistas, mediante actividades de prevención, valoración funcional, recuperación, rehabilitación, control de lesiones y acompañamiento especializado, permitiendo optimizar el rendimiento y reducir los factores de riesgo asociados a la práctica deportiva de alta exigencia.

Por lo anterior, la ampliación del plazo y la adición de recursos se consideran necesarias para asegurar la continuidad de un servicio estratégico que impacta directamente la salud, el bienestar, la seguridad y el desempeño deportivo de los alféreces y cadetes, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales establecidos para la vigencia 2026.

3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN APOYO AL DEJDH CON ASUNTOS RELACIONADOS CON ALFÉRECES Y CADETES DE LA EMAVI

Solicitud: Adición de recursos y ampliación del plazo de ejecución hasta el **30 de noviembre de 2026**.



| OBJETO CONTRACTUAL | | | |
|--|---------------------|-----------------|--|
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS EN APOYO AL DEJDH CON ASUNTOS RELACIONADOS A ALFERECES Y CADETES DE LA EMAVI | | | |
| Nº DE CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR ADICION | SUPERVISOR DEL CONTRATO |
| 005-00-J-GRUCA-EMAVI-2025 | ANDREA RIOS RAMIREZ | \$ 4.335.000,00 | CT. ZAPATA GONZALIAS FABIAN ENRIQUE |

La presente solicitud se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad del apoyo jurídico especializado requerido, particularmente en los asuntos disciplinarios relacionados con el personal de alféreces y cadetes de la Escuela Militar de Aviación.

La continuidad de este apoyo profesional permite fortalecer la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas adelantadas por la Institución, garantizando el cumplimiento del debido proceso, la observancia de la normatividad vigente y la adecuada gestión de los asuntos disciplinarios que involucran a los alféreces y cadetes.

Por lo anterior, la ampliación del plazo hasta el 30 de noviembre de 2026 y la correspondiente adición presupuestal se consideran necesarias para garantizar la continuidad del servicio.

Agradezco a mi General, su valiosa colaboración.

Cordialmente,



SIC ITUR AD ASTRA

Teniente Coronel DANIEL DIAZ DEL TORO
Comandante Grupo Cadetes EMAVI

Anexo: N/A
ST. HURTADO / DECOP; TS22. ZAPATA / DECOP

Elaboró: CT. VASQUEZ / SEFDE Revisó: TC. DIAZ / GRUCA Aprobó: TC. DIAZ / GRUCA

Carrera 8 No. 58-67 - Conmutador (2) 4881000 Cali Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Defensa

